

Rad No.: 25-240-144472

Barranquilla, 11/09/2025

Señor(a)
BETINA CARRACEDO ARDILA
Carrera 21 No. 1A - 37 Barrio Nacho Vives
Calle 1A1 No. 21A - 7
Santa marta - Magdalena

Contrato: 67144422

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de agosto de 2025, radicada bajo el No. 25-004063, referente al cobro del seguro PROEXEQUIAL S.A.S., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 1A1 No. 21A - 7 de Santa marta - Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
230704522